Bogotá,

DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101602	25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	25101600 Vehículos de transporte de productos y materiales	Remolques
46191600	46190000 Protección contra incendios	46191600 Equipo contra incendios	Equipo contra incendios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación equivale a **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DE PESOS Moneda legal Colombiana ($5.599.769.317,00)**. Discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA
1	02-02-01-003-006	10	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.	1	$5.599.769.317,00	$5.599.769.317,00
					VALOR TOTAL	$5.599.769.317,00

Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	EQUIPO WATER BUCKET CON CAPACIDAD DE 660 USG aproximadamente ó 2500 LITROS CON SISTEMA DE SUCCION DE AGUA Y VALVULA PARA DESCARGAS CONTROLADAS: •peso vacío: 300 lbs aproximadamente. peso aproximadamente (lleno): 5800 lbs o 2630 kg sistema de alimentación eléctrica: 24 – 28 vdc 8 amp.	4	$963.809.407	$3.855.237.628

	• Material: Poliuretano de alta resistencia • Capacidad: 10.000 USG			
5	VEHICULO DE CARGUE Y ARRASTRE DE LOS WATER BUCKET DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE LOS EQUIPOS BAMBI DESDE SU BODEGA HASTA LA AERONAVE: Características: Diseño robusto y ligero. Fácil de dirigir y frenar, vehículo de movilidad de aluminio de cuatro ruedas con neumáticos, una barra de remolque, un sistema de deslizamiento, y se puede desmontar rápidamente para su transporte.	3	$83.553.036	$250.659.108
6	CABLES DE SUSPENSION: Conjunto de 4 pares cables fabricados en acero que unen la cabeza de control con el balde, con líneas de conexión.	6	$1.978.558	$11.871.348
7	VALVULAS IVC: (IVC, ASSY,25"/28"VALVE, BBX): Caja de componentes eléctricos sellada para el control y operación de la válvula de descarga. Resistente al agua y con capacidad de inmersión.	1	$ 91.056.000	$ 91.056.000
8	RETENEDOR DE CABLE: (RETAINER, CABLE,1/8 VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como retenedor para el cable actuador de la válvula, para evitar la perdida o desenganche, con orificio de 1/8 de pulgada.	4	$955.499	$3.821.996
9	CABLE DE TRANSMISION: (CABLE, DRIVE): Cable fabricado en acero que permite operación de abertura y cerrado de la válvula de descarga en la operación con diámetro de 1/8 de pulgada.	5	$424.666	$2.123.330
10	GUIA DE VALVULA: (BUSHING, GUIDE VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como guía de las varillas que soportan la válvula de descarga para su operación.	4	$2.210.194	$8.840.776
11	KIT,REPAIR,SHELL BAMBI BUCKET - DOES NOT INCKUDED ADHESIVE KIT DE REPARACIÓN DE CARCASA BAMBI BUCKET: Kit de reparación del balde por rajaduras u orificios causados por su uso y funcionalidad. Componentes: 1 bolsa de almacenaje, 1 manual de procedimiento de reparación, 1 bolsa plástica para llenar de agua como pesa para reparaciones, 2 almohadillas	4	$2.721.723	$10.886.892

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31 DE OCTUBRE DE 2024	267	DIRAN	10	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.**	1	**$5.600.000.000.00**	**$5.600.000.000.00**
								$5.600.000.000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP SIIF Nº 27124 del 06/11/2024		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-003-006	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.	$5.600.000.000,00

CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S. identificada con NIT. 900.398.337-1, con domicilio en la Ciudad de Bogotá-Colombia, es representante exclusivo para el territorio Colombiano, de todos los productos de la división SEI INDUSTRIES LTD. CANADA (AERIAL FIREFIGHTING) para operaciones de extinción de incendios forestales y todos sus accesorios y componentes, (Bambi Bucket, Helitank, Fireflex Pumpkin Tank, Fireflex LP Tank, Powerfill Snorkel, Sackafoam Plus, Powerpack, Heliwell, entre otros).

La compañía **AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S.** mediante carta de exclusividad certifica el 02 de enero de 2024 SEI Industries Ltd. y registrada en cámara de comercio bajo el número de verificación A24052037199DA, inscrito el día 19 de marzo de 2024 con número matricula 02047654 registro 00020322 del libro XII a nombre de **AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT AND RESCUE GROUP S.A.S.** certifica que la empresa en mención, es actualmente el único distribuidor local autorizado en Colombia, autorizado en productos De división Bambi Bucket.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1.5.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Antinarcóticos a través de la Aviación Policial, en cumplimiento a su misionalidad en la lucha frontal contra el narcotráfico; también es una unidad representativa y de gran relevancia en la atención y satisfacción de la mayor cantidad posible de necesidades de transporte aéreo logístico y operativo de la Policía Nacional en general. De igual manera con su aporte al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional de ser una "*potencia mundial de la vida*", buscando "*realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Teniendo en cuenta que se requiere contar con mayor capacidad de aeronaves configuradas para extinción de incendios forestales, para la protección de la biodiversidad y el medio ambiente mediante la detección oportuna incendios forestales y actividades de reforestación de bosques que se han visto afectados por deforestación*".

Conforme a lo anterior, el marco normativo reglamentado mediante la resolución Nro. 0272 del 25/01/2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias*

Contexto Ambiental y Desafíos Climáticos de Colombia

El aumento de la temperatura global y la intensificación de los períodos secos incrementan la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, lo cual representa una amenaza significativa para los recursos naturales, la salud pública y la estabilidad ambiental del país. La Policía Nacional de Colombia, como entidad de apoyo en emergencias, necesita equipos especializados que le permitan combatir y mitigar estos incendios de manera eficaz y rápida. La adquisición de sistemas Water Bucket, proporciona una herramienta indispensable para controlar incendios en zonas de difícil acceso, donde las fuerzas terrestres y los métodos convencionales resultan insuficientes.

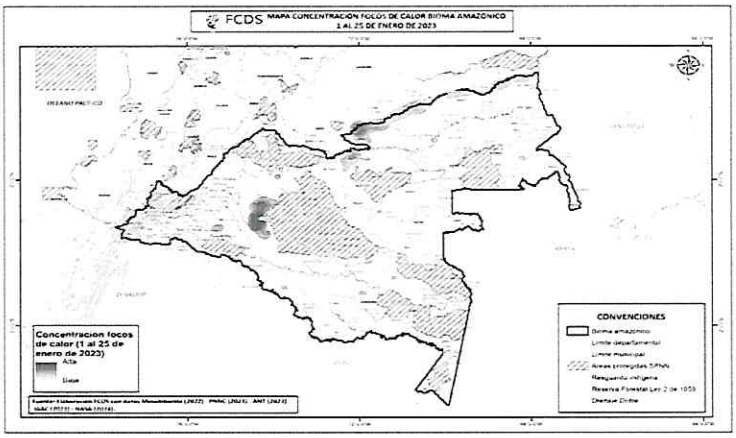
Protección de Recursos Estratégicos y Mitigación del Cambio Climático

Los incendios forestales liberan cantidades significativas de dióxido de carbono (CO_2) y otros gases de efecto invernadero, acelerando el cambio climático y afectando los esfuerzos nacionales e internacionales en la reducción de emisiones. Al extinguir rápidamente estos incendios, los Water Buckets no solo preservan áreas forestales, sino que también contribuyen a los objetivos climáticos de Colombia, evitando la degradación de los "pulmones" del país.

La **preservación de la Amazonía y otros ecosistemas estratégicos** mediante el uso de estos sistemas de extinción aérea se convierte en una necesidad urgente. Además, al evitar la expansión de incendios, se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, protegiendo así la calidad del aire y el equilibrio climático, tanto a nivel local como regional.

Datos y estadísticas relevante:

Las imágenes presentadas a continuación ilustra de manera clara la magnitud los focos de calor amazónico como ha cambiado en un año. Según los datos obtenidos de "*Fundacion para la Conservación y Desarrollo Sostenible* (FCDS)", los focos de calor cada vez van en aumento, demostrando la importancia de estar prevenidos para cualquier evento de incendio, estos eventos han incrementado en frecuencia y gravedad debido a factores como el cambio climático y la deforestación. La imagen destaca zonas específicas donde han causado un impacto considerable en la biodiversidad y el medio ambiente local.



Imágenes comparativas de puntos de calor en la Amazonía colombiana 2023 - 2024. Fuente: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS).

En un análisis reciente sobre los incendios forestales en Colombia en parques naturales y reservas naturales, se han identificado numerosos focos de calor que indican la creciente actividad de incendios en varias regiones del país. Según un informe del *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales* (IDEAM), demuestra los focos de calor en áreas protegidas, así como el aumento significativo de estos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se precisa adelantar un proceso de contratación para la Protección del ecosistema natural, poblaciones e infraestructura, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS BLACK HAWK DE LA AVIACIÓN POLICIAL.

1.5.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026
COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
(Presidencia de la Republica).

Capitulo 4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

A. NATURALEZA VIVA: revitalización con inclusión social

1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

Colombia conservará su patrimonio natural mediante la contención de la deforestación, el fortalecimiento de las estrategias para evitar la alteración y destrucción de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y avanzará en su restauración. Estas apuestas se complementan con la transformación de Ordenamiento Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, en especial con los catalizadores de "Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva", y de "el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial".

a. Freno de la deforestación

Se implementará el Plan de Contención de la Deforestación en los principales núcleos activos de deforestación, con énfasis en la Amazonia, y considerando en los municipios de los PDET, para transformarlos en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad. El fundamento son los acuerdos sociales, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, el pago por servicios ambientales, desarrollo de los proyectos productivos y de los negocios verdes.

Se harán esfuerzos conjuntos para desarticular estructuras criminales relacionadas con la deforestación. Así mismo, se actualizará e implementará el Plan Nacional de Prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas. Estos procesos se complementan de manera integral con los propósitos de la transformación de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, y con los catalizadores de la presente transformación relacionados con descarbonización, bioeconomía y financiamiento.

b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Se implementarán procesos de restauración y conservación de la base natural para compensar el impacto de la deforestación y del cambio climático. La restauración se hará teniendo como fundamento la gestión del conocimiento y la salud de los ecosistemas. Se considerarán y respetarán los saberes, valores ancestrales y tradicionales de las comunidades y actores involucrados.

Se promoverán estrategias complementarias de conservación, y se avanzará en la restauración de ecosistemas degradados con énfasis en aquellos cuya pérdida amenaza la integridad de la biodiversidad, la resiliencia climática y el bienestar humano.

"La Política Nacional De Cambio Climático" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incorpora la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático que impacta directamente tanto a la población como a las actividades económicas humanas. Eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, ciclones, incendios

Estos cambios forman parte de los escenarios climáticos utilizados para planificación y adaptación ante el cambio climático en el país.

- 2011-2040 La temperatura media anual del país podría aumentar gradualmente en 0,9 °C para el año 2040. y un aumento promedio de la temperatura marina del país en 0,5 °C en el caribe y 0,7 °C en el pacifico.
- 2041-2070 La temperatura media anual del país podría aumentar gradualmente en 1,6 °C para el año 2070. y un aumento promedio de la temperatura marina del país en 0,85 °C en el caribe y 1,2 °C en el pacifico.

El Ministerio de Ambiente, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entregaron un balance de la afectación que han dejado hasta ahora los incendios forestales en el país y el panorama de lo que viene con el fenómeno del niño, y reportaron recientemente un incremento significativo en incendios forestales en Colombia, atribuible al fenómeno de El Niño y a la crisis climática actual. Según el último balance, más de 17.000 hectáreas han sido afectadas en el país, con focos importantes en regiones como el Parque Nacional El Tuparro, donde se han perdido más de 8.000 hectáreas.

De otra parte, las áreas afectadas por incendios forestales requieren de un proceso de recuperación de la vegetación lo cual depende del potencial biótico, socio dinámico e influyen factores como banco de semillas, individuos reproductores sobrevivientes y rebrotes con todos sus patrones de regeneración post-quema, por lo que son necesarios acciones para establecer métodos y procedimientos que permitan mejorar los resultados de la reforestación a través de la dispersión de semillas e implementación de prácticas de cultivo para mejorar el crecimiento de las semillas, rebrotes y patrones de regeneración. Lo cual nos lleva a identificar mediante una metodología cuantitativa y cualitativa tomando como referencia para la identificación de la problemática actual en el territorio nacional, generando la necesidad de adelantar acciones para contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y el medio ambiente y contar con más recursos para apoyo de extinción de incendios forestales y procesos de reforestación de áreas afectadas.

A. Importancia Estratégica y Seguridad Nacional

En Colombia, las áreas afectadas por incendios forestales suelen estar en zonas remotas y de difícil acceso por tierra, especialmente en regiones montañosas y selváticas. La capacidad de la Policía Nacional para desplegar **helicópteros equipados con equipos Water Bucket,** garantiza una respuesta rápida y precisa en la extinción de incendios. Esta capacidad aérea permite proteger territorios de alta biodiversidad que, de otro modo, quedarían expuestos a la destrucción total y a la propagación de incendios hacia áreas habitadas o cultivos agrícolas.

Además, el control de incendios en áreas de frontera y zonas de interés estratégico para la seguridad nacional es fundamental para evitar crisis ambientales y sociales que puedan desestabilizar la región. Esta adquisición fortalece la capacidad de respuesta de la Policía en situaciones de emergencia ambiental y la coloca como una fuerza preparada para responder a los retos modernos de seguridad ambiental.

B. Protección de Infraestructura Crítica Reducción de Desplazamiento Forzado Ambiental

Los incendios forestales no solo afectan la naturaleza, sino que también amenazan la infraestructura y las viviendas cercanas a las áreas forestales. En Colombia, un número significativo de comunidades rurales viven cerca de zonas de vegetación densa, que se ven gravemente afectadas por los incendios. Al proteger estas áreas con una respuesta rápida, con la utilización de los water Buckets se busca evitar daños a poblaciones civiles y la reubicación de las mismas, mitigando las pérdidas materiales y mejorando la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

El uso de water Buckets minimiza los riesgos a la infraestructura crítica, como plantas de energía, redes de telecomunicaciones y vías de transporte, que afectan directa e indirectamente, al generarse los incendios forestales en áreas próximas.

De otro lado la Corte Constitucional profirió la sentencia T-123/24, respecto al reconocimiento de desplazamiento forzado por factores ambientales y por ende es deber de las autoridades de adoptar medidas estructurales con enfoque de derechos humanos en favor de las personas damnificadas por desastres naturales.

4. Colaboración Regional y Global: Colombia ha participado en esfuerzos internacionales de cooperación para combatir incendios forestales, lo que abre la puerta para liderar iniciativas de cooperación en América Latina, compartiendo conocimientos y recursos.

Para lograr un liderazgo efectivo, el país necesitará seguir invirtiendo en tecnología, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo la cooperación internacional.

Contribución a los Compromisos Internacionales de Cambio Climático

La reducción de incendios forestales mediante la adopción de tecnologías de extinción de última generación, como los Water Bucket, se alinea con los compromisos de Colombia bajo el **Acuerdo de París** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. La inversión en estas herramientas contribuye al logro de los objetivos nacionales, frente a la reducción de emisiones y protección de los ecosistemas estratégicos

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES "2015 – 2030":

CAMBIO CLIMATICO en la siguiente tabla suministrada como fuente en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se presenta las relaciones identificadas entre el cambio ambiental global y el riesgo de desastres; así:

Tabla 12 | Relaciones identificadas entre el cambio ambiental global y el riesgo de desastres

Tipo de Relación	Mecanismo Explicativo	Consecuencias Probables
Cambio ambiental global y riesgo de desastre	Acumulación de gases de efecto invernadero debido a cambios en la atmósfera, hidrosfera y biosfera.	- Aumento previsto en la intensidad y frecuencia de riesgos climáticos, como tormentas y ciclones
	Cambio climático global que amplifica variaciones en las precipitaciones y patrones climáticos en todo el mundo.	- Mayor exposición a eventos climáticos extremos, incluyendo sequías e inundaciones
	Ciclos de El Niño Oscilación del Sur (ENOS) que se han vuelto más frecuentes e intensos, asociados con eventos climáticos extremos.	- Desaparición de manglares, aumento de enfermedades como la malaria y el dengue, inundaciones y corrimientos de tierras, incendios forestales.
Factores adicionales	Aumento del nivel del mar debido al calentamiento global, amenazando a regiones costeras bajas y deltas.	- Destrucción de medios de subsistencia, desplazamiento de poblaciones y pérdida de tierras habitables.
	Afecta especialmente a poblaciones agrícolas y pesqueras, lo que agrava el impacto en medios de subsistencia.	
	Amenaza zonas costeras bajas y regiones del delta propensas a inundaciones, lo que aumenta la vulnerabilidad.	
	Desplazamiento forzoso de poblaciones y pérdida de tierras habitables en islas y atolones, lo que contribuye a la vulnerabilidad.	

Fuente: Elaboración propia

En resumen, el cambio ambiental global tiene una relación directa con la generación de condiciones de riesgo de desastre. El aumento de los gases de efecto invernadero, el cambio climático, los ciclos de El Niño y el aumento del nivel del mar contribuyen a la intensificación de eventos climáticos extremos y amenazan los medios de subsistencia, especialmente en poblaciones agrícolas y pesqueras, así como en zonas costeras bajas y deltas. El desplazamiento forzoso de poblaciones y la pérdida de tierras habitables también aumentan la vulnerabilidad a los desastres relacionados con el cambio ambiental global.

Es importante mencionar que en el mercado existen unos equipos Water Bucket, con nuevas tecnologías tales como: menor peso del equipo por componentes eléctricos mejorados, bombas de succión de agua mas rápidas, versatilidad en la conexión eléctrica a la aeronave, fuentes de corriente por baterías independientes a la aeronave, fácil instalación en el gancho de carga, entre otras. Motivo por el cual la adquisición de dichos equipos representarían una importancia significativa para las operaciones en misiones de extinción de incendios para la aviación policial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La Aviación Policial durante el año 2018 inicio su proceso de formación y estandarización para la misión de extinción de incendios en helicópteros UH-60, capacitación recibida por el Ejercito Nacional y desde ese tiempo hasta el día de hoy existen 20 pilotos y 21 técnicos entrenados en dicha misión con los equipos Bambi Bucket lo cuál determina un factor importante y determinante en la adecuada y correcta ejecución de los procedimientos y como tambien el conocimiento del rendimiento esperado de la aeronave sus contingencias y factores de alerta situacional con el equipo actual.

4. **MANTENIMIENTO AERONAUTICO:**

Enmarcado Resolución 01808 del 03 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE AVIACIÓNDE LA POLICÍA NACIONAL" **TÍTULO V.** PRODUCCIÓN AERONÁUTICA CAPÍTULO II. MANTENIMIENTO AERONÁUTICO **ARTÍCULO 227o. Mantenimiento para la aeronavegabilidad**: Conjunto de procedimientos que permite asegurar que una aeronave, motor, hélice o pieza cumple con los requisitos aplicables de aeronavegabilidad y se mantiene en condiciones de operar de modo seguro durante su vida útil.

Teniendo en cuenta el manual de mantenimiento del equipo Bambi Bucket es importante inferir las inspecciones de mantenimiento recomendadas por el fabricante cada 7 días 6 meses y 400 ciclos, 5 tecnicos certificados por Fuerza en Aérea Colombiana. Actualmente la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un taller de mantenimiento de los equipos Bambi Bucket en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate Nº 4 en Melgar-Tolima, donde hemos sido beneficiados en procedimientos de inspección y certificación de la operacionalidad de los equipos.

Teniendo en cuenta lo descrito con anterioridad, la Dirección de Antinarcóticos tiene la posibilidad de suplir la necesidad correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS WATER BUCKET PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL**" con la Compañía AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S. quien demuestra exclusividad para la venta de los equipos con la casa fabricante y soportado en la cotización adjunta en el evento de cotización SC 141 2024. Cabe aclarar, se debe realizar previamente la verificación del soporte de la exclusividad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es importante resaltar que la necesidad surge en respuesta a los diferentes requerimientos que han surgido en lo corrido del año 2024 por entidades estatales, Gobernaciones y alcaldías, para lo cual se adelantaron actividades tendientes a garantizar el cumplimiento al plan del Gobierno y la misión constitucional establecida en el artículo 218 constitucional, a través de diferentes comunicados oficiales que soportan la importancia en fortalecer las capacidades aéreas y respuesta a las necesidades del país en este tipo de situaciones de emergencia ambiental, que demandan de la Policía Nacional su efectiva y eficiente atención; apoyo brindado por la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos - Aviación Policial; así:

Mediante documento electrónico No. GS-2024-134589-DIRAN de fecha 30/10/2024, se hace la solicitud del plan de compras al señor director Brigadier General Ricardo Sánchez Silvestre director de la Dirección de Antinarcóticos.

Mediante documento electrónico No. GM-2024-000360-DIPON de fecha 16/01/2024, remitido por la Dirección General de Policía Nacional, se solicita al señor director de la Dirección de Antinarcóticos el apoyo aéreo para la atención del incendio forestal en el municipio de Tinjacá (Boyacá).

Mediante número de acta electrónica AC-2024-029677-DIRAN de fecha 05/11/2024 se realizó mesa de trabajo con el fin de tratar las necesidades para adquirir los equipos Water bucket para continuar con las acciones operativas aéreas con los helicópteros UH-60 para la extinción de incendios forestales.

Mediante comunicación oficial GM-20224-000560-DIPON, el señor director General de la Policía Nacional, ordena al señor subdirector el apoyo aéreo para la atención del incendio forestal en el municipio de Nemocón – Cundinamarca, en respuesta a la solicitud radicada ante la dirección general mediante GEPOL GE-2024-004824-DIPON por parte del señor Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, subdirector para el manejo de desastres.

Se justifica en el presente estudio previo la calidad de la persona jurídica con la que se va a contratar el objeto y se anexa certificado de Cámara de Comercio en el cual se certifica su condición.

El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Contratación Directa, "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*" de conformidad con lo desarrollado en la normatividad legal vigente, literal g), numeral 4 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*Cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*"

Causal de esta Modalidad:

- **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**, literal g) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015: Se debe justificar en el estudio previo la calidad de la persona jurídica o natural con la que se va a contratar el objeto y anexar certificado de Cámara de Comercio que certifique su condición.

Compañía AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S., identificada con NIT. 900.398.337-1, con domicilio en la Ciudad de Bogotá-Colombia, representante exclusivo para el territorio colombiano, de productos SEI INDUSTRIES LTD. de la división AERIAL FIREFIGHTING para operaciones de extinción de incendios forestales y todos sus accesorios y componentes, (Bambi Bucket, Helitank, Fireflex Pumpkin Tank, Fireflex LP Tank, Powerfill Snorkel, Sackafoam Plus, Powerpack, Heliwell, entre otros).

En concordancia con lo anterior se aplicará el procedimiento establecido por el Decreto 1082 de 2015, subsección IV contratación directa Articulo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación, tal como consta a continuación:

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La descripción de las especificaciones técnicas que requiere la compraventa del bien se encuentran debidamente detalladas en el anexo especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento.

Mediante el acta electrónica Nº AC-2024-001048-DIRAN de fecha 25/01/2024, se reunió el personal de pilotos, técnicos e inspectores de la línea UH-60, con experiencia en la misión de extinción de incendios con haciendo uso de los equipos Water Bucket con los cuales cuenta actualmente la Aviación Policial, a fin de verificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de equipos WATER Bucket sus características y demás aspectos técnicos, que atiendan las necesidades y prioridades durante las épocas de verano en todo el territorio nacional.

Se realizó una mesa de trabajo el día 05 de noviembre del año 2024 registrada mediante número de acta electrónica AC-2024-029677-DIRAN, por el aplicativo Microsoft Teams, donde se trató la necesidad de adquirir nuevos equipos Bambi Bucket para continuar con las acciones operativas aéreas con los helicópteros UH-60 para la extinción de incendios forestales.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para determinar la experiencia del proponente se identificaron en los principales sitios web, que por su afinidad facilitan el camino para una economía global basada en principios de responsabilidad, honestidad y transparencia para la compra de los equipos **Bambi Bucket** como la marca más importante a nivel mundial, especializada en equipos de extinción de incendios, ofreciendo mecanismos de importación, transporte, costos adicionales y efectividad para la adquisición del producto; este proveedor es:

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente estudio previo se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa-cuando no exista pluralidad de oferentes, el presente numeral no aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Teniendo en cuenta que el presente estudio previo se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes, el presente numeral no aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE LA ENTREGA DEL BIEN

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, establece que la entrega y soporte técnico objeto del presente proceso, se deberá realizar en el **ALMACÉN AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, ubicado en el Aeropuerto FLAMINIO SUAREZ Kilometro 16 vía Guaymaral Bogotá D.C Hangar 3 Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral, previa coordinación con el supervisor del contrato y cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en el anexo técnico.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará de forma total, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, igualmente previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma establecido entre el supervisor del contrato y el futuro contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el día 30 de diciembre de 2024.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con mínimo quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Antinarcóticos.

5.3 FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura, correspondiente a la totalidad del bien recibido, de conformidad a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

En la última década, los incendios forestales han aumentado en número y gravedad en muchas regiones, incluyendo áreas vulnerables en Colombia y América Latina, debido al cambio climático y a la expansión agrícola. El Water Bucket responde a una demanda creciente por parte de gobiernos, organismos de gestión de emergencias y empresas privadas de sectores como la industria forestal, quienes buscan formas rápidas y efectivas de controlar incendios antes de que causen daños irreparables a la infraestructura, la biodiversidad y las comunidades. Los datos sobre incendios en la región muestran un incremento significativo, lo que refuerza la necesidad de contar con equipos de extinción aérea Water Bucket.

Teniendo en cuenta la necesidad por obtener los equipos Water Bucket y sus accesorios que ofrecen las industrias en quienes confían las diferentes fuerzas del orden y seguridad pública a nivel internacional y las diferentes empresas de todo el mundo que suministran estos equipos, en pro de preservar sus activos más valiosos así como brindar las capacidades institucional en pro de las dificultades actuales del país frente al calentamiento global, se refleja la oferta y demanda para obtener diferentes servicios a través de la adquisición de bienes y servicios que ofrecen diferentes compañías en el mundo, con el propósito de establecer las posibles personas naturales o jurídicas, que en el mercado nacional e internacional puedan ofrecer los bienes y/o servicios requeridos en el objeto establecido por esta seccional, se realizó consulta el día 17/10/2024, en el directorio SECOP II, con la clasificación UNSPSC establecida en el presente estudio previo.

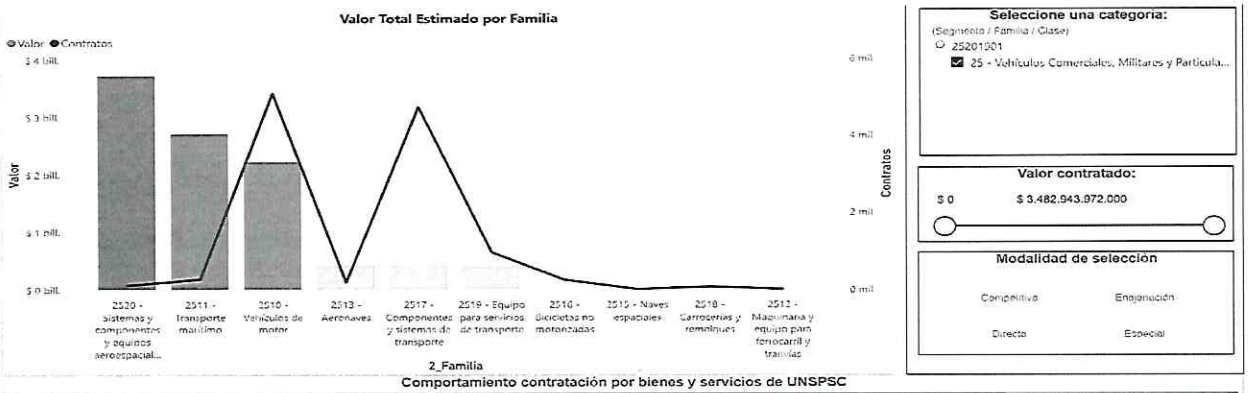
2. ANALISIS DEL MERCADO.

El sistema Water Bucket es un equipo especializado para la extinción de incendios forestales desde helicópteros, diseñado para transportar grandes volúmenes de agua y lanzarlos con precisión sobre focos de incendio. Su capacidad varía según el modelo, desde unos pocos cientos de litros hasta varios miles, lo que lo convierte en una herramienta versátil para combatir incendios en distintas escalas. El sistema Wáter Bucket es altamente eficiente debido a su construcción ligera, facilidad de uso y compatibilidad con una amplia gama de helicópteros. Además, algunos modelos incluyen opciones tecnológicas avanzadas como control de apertura remota y sistemas de llenado rápidos, que optimizan el tiempo de respuesta.

Teniendo en cuenta el objeto que cubre la necesidad y verificado el mercado, la compañía AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S., cuenta con la exclusividad para la distribución de los equipos Bambi Bucket ya que ostenta la calidad de proveedor exclusivo en el territorio nacional colombiano, los cuales cumplen con los estándares que ofrecen los medios logísticos y administrativos en ámbitos públicos y privados, caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

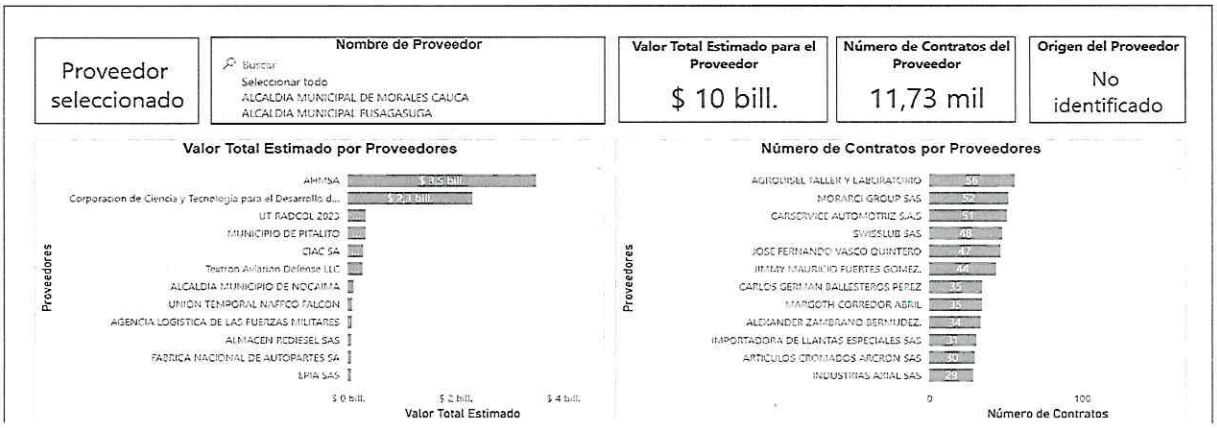
Frente a la presente demanda como una estrategia significativa, en Colombia no existe medio comparativo histórico frente a entidades estatales que hayan adquirido este tipo de productos como son adquisición de equipos para la extinción de incendios water bucket en helicópteros de la aviación de estado, toda vez que según consulta histórica que ofrece la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) no existe reporte de entidades que publiquen esta necesidad y/u oferentes que hayan participado en los procesos de selección que permita conocer los antecedentes como contratistas, condiciones y demás comportamientos que se crean pertinentes.

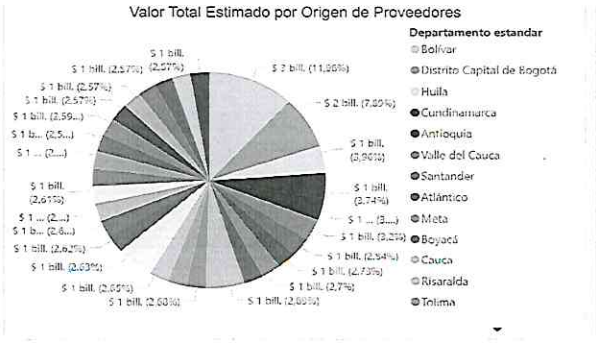
Así mismo se llevó a cabo evento de cotización por medio de la plataforma SECOP II, de fecha 29/11/2024 así:

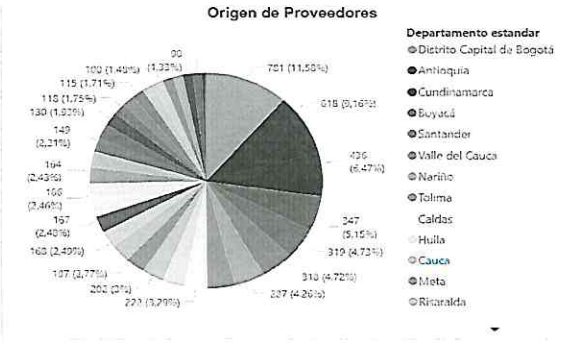


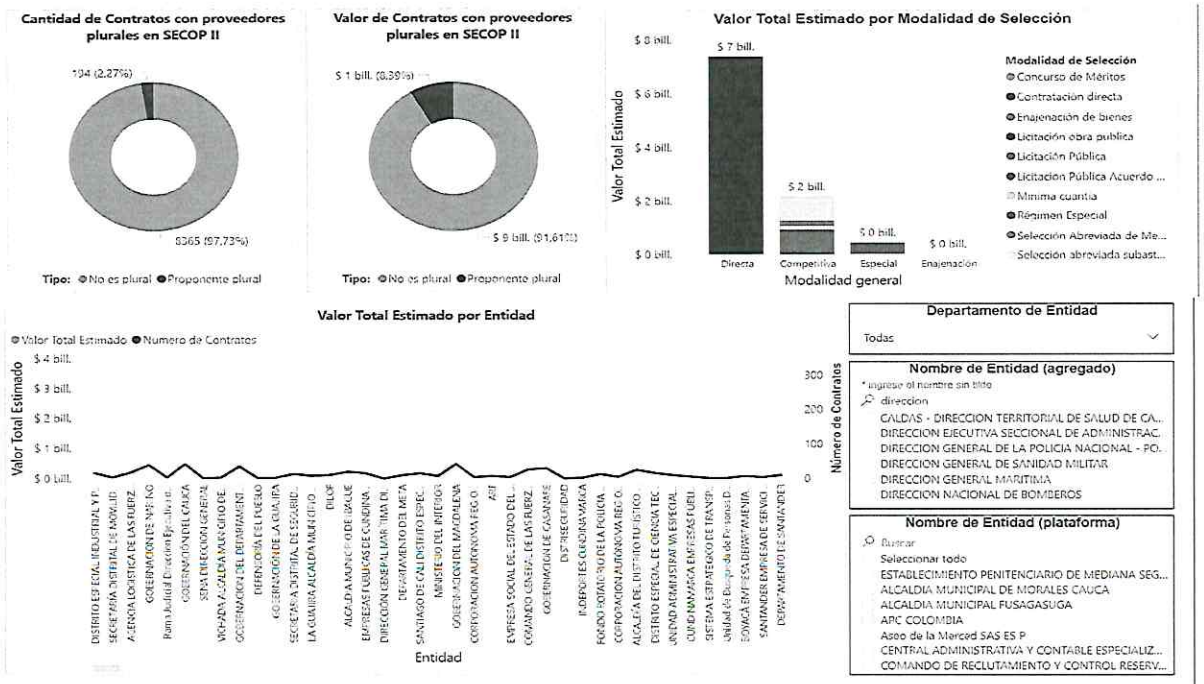
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	37	$ 3.549.019.292.492	35,55%	39	$ 77.317.284.601	0,77%	21	$ 45.821.468.620	0,46
2511 - Transporte marítimo	88	$ 104.458.468.814	1,05%	87	$ 2.210.374.468.784	22,14%	50	$ 377.040.577.189	3,78
2510 - Vehículos de motor	1796	$ 373.651.936.909	3,74%	1402	$ 415.618.632.117	4,16%	1239	$ 979.179.760.910	9,8
2513 - Aeronaves	63	$ 156.177.054.556	1,56%	53	$ 219.007.125.902	2,19%	41	$ 34.447.109.032	0,35
2517 - Componentes y sistemas de transporte	1452	$ 90.733.876.280	0,91%	1489	$ 111.743.664.416	1,12%	1151	$ 121.909.263.507	1,22
2519 - Equipo para servicios de transporte	353	$ 113.634.418.529	1,14%	241	$ 41.798.837.164	0,42%	222	$ 155.067.407.570	1,55
2516 - Bicicletas no motorizadas	77	$ 14.909.567.514	0,15%	64	$ 30.867.678.680	0,31%	89	$ 20.140.177.993	0,20
2515 - Naves espaciales	4	$ 707.901.169	0,01%	2	$ 13.949.676.631	0,14%			
2518 - Carrocerías y remolques	23	$ 4.114.888.419	0,04%	19	$ 2.184.114.025	0,02%	22	$ 1.655.084.455	0,02
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	2	$ 25.870.000	0,00%	2	$ 36.555.590	0,00%	1	$ 30.000.000	0,00
Total	**3895**	**$ 4.407.433.274.682**	**44,14%**	**3398**	**$ 3.122.698.037.910**	**31,28%**	**2836**	**$ 1.735.290.849.276**	**17,3**









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
⊞ 2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	37	$ 3.549.019.292.492	35,59%	39	$ 77.317.284.601	0,78%	21	$ 45.821.468.620	
⊞ 2511 - Transporte marítimo	88	$ 104.458.468.814	1,05%	87	$ 2.210.374.468.784	22,17%	50	$ 377.040.577.189	
⊞ 2510 - Vehículos de motor	1796	$ 373.651.936.909	3,75%	1402	$ 415.618.632.117	4,17%	1239	$ 979.179.760.910	
⊞ 2513 - Aeronaves	63	$ 156.177.054.556	1,57%	53	$ 219.007.125.902	2,20%	41	$ 34.447.109.032	
⊞ 2517 - Componentes y sistemas de transporte	1452	$ 90.733.876.280	0,91%	1489	$ 111.743.664.416	1,12%	1151	$ 121.909.263.507	
⊞ 2519 - Equipo para servicios de transporte	353	$ 113.634.418.529	1,14%	241	$ 41.798.837.164	0,42%	222	$ 155.067.407.570	
⊞ 2516 - Bicicletas no motorizadas	77	$ 14.909.567.514	0,15%	64	$ 30.667.678.680	0,31%	89	$ 20.140.177.993	
⊞ 2515 - Naves espaciales	4	$ 707.901.169	0,01%	2	$ 13.949.676.631	0,14%			
⊞ 2518 - Carrocerías y remolques	23	$ 4.114.888.419	0,04%	19	$ 2.184.114.025	0,02%	22	$ 1.655.084.455	
⊞ 2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	2	$ 25.870.000	0,00%	2	$ 36.555.590	0,00%	1	$ 30.000.000	
Total	3895	$ 4.407.433.274.682	44,20%	3398	$ 3.122.698.037.910	31,32%	2836	$ 1.735.290.849.276	1

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Se identificaron en los principales sitios web, que por su afinidad facilitan el camino para una economía global basada en principios de responsabilidad, honestidad y transparencia para la compra de los equipos Bambi Bucket como la marca más importante a nivel mundial, especializada en equipos de extinción de incendios, ofreciendo mecanismos de importación, transporte, costos adicionales y efectividad para la adquisición del producto; este proveedor es:

La compañía AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S., identificada con NIT. 900.398.337-1, con domicilio en la Ciudad de Bogotá-Colombia, representante exclusivo para el territorio colombiano, de los productos SEI INDUSTRIES LTD. de la división AERIAL FIREFIGHTING para operaciones de

2	SISTEMA DOSIFICADOR DE QUIMICO RETARDANTE CON CAPACIDAD DE 24 Galones aproximadamente • El sistema de inyección de espuma dispensa el químico retardante contra incendios desde el aire. La bomba dosificadora sea accionada por el miembro de la tripulación a bordo del helicóptero para llena el tanque de espuma, controla la distribución de la espuma y luego activa el vertido del Water Bucket.	4	$163.399.895	$653.599.580
3	SISTEMA BATERIAS RECARGABLES 24-28 VDC PARA OPERACIÓN VALVULAS DE DESCARGAS CONTROLADAS: El es una fuente de alimentación portátil y recargable utilizada en el funcionamiento de los Water Bucket lo que les permite operar independientemente de la fuente de alimentación del helicóptero. • Autonomía de operación: superior a 8 horas de carga.	4	$45.429.611	$181.718.444
4	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA: Tanque de almacenamiento de agua (tipo piscina), portable, de fácil armado. Capacidad 10.000 USG aproximadamente. Características: Parte superior de un tamaño que permita el ingreso del Water Bucket y no colapsar con el flujo del rotor principal durante su llenado. • Diseño único forma de ovalada, estilo "collar" flotante que evite el daño al equipo durante la operación con Water Bucket y el derrame del líquido durante este tipo de operaciones. • El mecanismo estilo "collar" flotante deberá mantener la superficie del agua asegurando que no se derrame. • Equipo de fácil transporte, despliegue, compacto y fácil de usar, sin marco ni piezas para armar. • Fabricado en tela industrial robusta resistente al moho. • Deberá contar con un sistema de amarre multipunto para protección contra el torbellino de aire producido por el rotor. • Material: Poliuretano de alta resistencia • Capacidad: 10.000 USG	3	$172.037.988	$516.113.964
5	VEHICULO DE CARGUE Y ARRASTRE DE LOS WATER BUCKET DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE LOS EQUIPOS BAMBI DESDE SU BODEGA HASTA LA AERONAVE: Características: Diseño robusto y ligero. Fácil de dirigir y frenar, vehículo de movilidad de aluminio de cuatro ruedas con neumáticos, una barra de remolque, un sistema de deslizamiento, y se puede desmontar rápidamente para su transporte.	3	$83.553.036	$250.659.108
6	CABLES DE SUSPENSION: Conjunto de 4 pares cables fabricados en acero que unen la cabeza de control con el balde, con líneas de conexión.	6	$1.978.558	$11.871.348
7	VALVULAS IVC: (IVC, ASSY,25"/28"VALVE, BBX): Caja de componentes eléctricos sellada para el control y operación de la válvula de descarga. Resistente al agua y con capacidad de inmersión.	1	$ 91.056.000	$ 91.056.000

Nota 3: Los valores cotizados no cuentan con el incremento de IVA toda vez que se encuentran excluidos del impuesto de conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES ADICIONALES

El oferente junto con la oferta entregará documento suscrito por el Representante Legal en el cual, se compromete en caso de ser adjudicatario a:

1. Los sistemas Water Bucket junto con sus componentes y repuestos deben ser suministrados Original Equipment Manufacturer (O.E.M) en condición NUEVOS con (00:00 horas y 00:00 ciclos de operación).

2. El número de parte de los componentes o repuestos a adquirir debe coincidir exactamente con lo descrito en el catálogo de partes del fabricante de estos. Podrá diferir o ser reemplazado por uno intercambiable o alterno de él, únicamente en el caso en que esté sea un modelo mejorado, que sea aplicable al componente en particular; el cambio debe ser justificado y certificado de forma documental con los boletines o recomendaciones emitidas por el fabricante o estar registrado dentro del correspondiente catálogo de partes actualizado.

2.1 La garantía se limita a reparar o reemplazar de acuerdo al evaluación del representante de la empresa o taller reparador autorizado en el país cualquier producto defectuoso. Los productos de la empresa no están garantizados por ningún periodo de tiempo específico o medida de servicio, pero son garantizados solo para estar libres de defectos de mano de obra y material durante un año.

3. Entregar los componentes perfectamente embalados, preservados, engrasados y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos en condición nuevo; lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectar sus condiciones al momento de ser almacenadas por la Aviación Policial, evitando así la degradación de su condición técnica.

4. Presentar los manuales de preservación de almacenamiento cuando aplique, así como cualquier documentación técnica que el fabricante determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

5. A rotular para efectos de control del depósito y almacenaje al momento de la recepción, para lo cual es necesario que todos los medios (cajas de cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde se envían los elementos con su respectiva identificación (rótulo) donde especifiquen los siguientes aspectos:

- Destinatario (POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – AVIACIÓN POLICIAL – Área de Soporte y logística aeronáutica).

- Empresa de donde proceden los elementos al interior del contenedor.

- Número del contrato al cual pertenecen los elementos.

6. Para la recepción a satisfacción de los sistemas Water Bucket adquiridos, se deberán realizar las pruebas necesarias de operación en donde se verificará su correcto funcionamiento en el Hangar # 2 de la Aviación Policial ubicado en el aeropuerto de Guaymaral en la ciudad de Bogotá.

7. El futuro contratista deberá suministrar entrenamiento certificado por la casa fabricante y/o taller autorizado sin costo para la Policía Nacional acerca de caza fallas, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos wáter Bucket, dirigido a 20 técnicos de helicópteros UH-60 series de la Aviación Policial.

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
x☐	Certificación de la necesidad
x☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
x☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
x☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
x☐	Ficha técnica
x☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
x☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
x☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
x☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
x☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En calidad de Jefe Aviación Policial y Jefe Grupo de Mantenimiento Aeronáutico, certificamos que verificado los inventarios de la Dirección de Antinarcóticos no se cuenta con los elementos suficientes objeto del presente proceso contractual una vez verificadas las aeronaves existentes en la flota aeronáutica de la institución, por lo tanto, se requiere **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.**

Lo anterior, Teniendo en cuenta que se requiere contar con mayor capacidad de aeronaves configuradas para extinción de incendios forestales, para la protección de la biodiversidad y el medio ambiente mediante la detección oportuna incendios forestales y actividades de reforestación de bosques que se han visto afectados por deforestación".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	NECESIDAD ADQUIRIR	PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMENTO DE LA NECESIDAD	DÉFICIT %
1	Equipos para la extinción de incendios water bucket	4	4	0%	100%

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Mayor **JEFFERSON SMITH GUZMAN ORTEGA**
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ ALVAREZ**
Instructor técnico y Operador del Equipo Water Bucket

5	VEHICULO DE CARGUE Y ARRASTRE DE LOS WATER BUCKET DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE LOS EQUIPOS BAMBI DESDE SU BODEGA HASTA LA AERONAVE: Características: Diseño robusto y ligero. Fácil de dirigir y frenar, vehículo de movilidad de aluminio de cuatro ruedas con neumáticos, una barra de remolque, un sistema de deslizamiento, y se puede desmontar rápidamente para su transporte.	3		
6	CABLES DE SUSPENSION: Conjunto de 4 pares cables fabricados en acero que unen la cabeza de control con el balde, con líneas de conexión.	6		
7	VALVULAS IVC: (IVC, ASSY,25"/28"VALVE, BBX): Caja de componentes eléctricos sellada para el control y operación de la válvula de descarga. Resistente al agua y con capacidad de inmersión.	1		
8	RETENEDOR DE CABLE: (RETAINER, CABLE,1/8 VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como retenedor para el cable actuador de la válvula, para evitar la perdida o desenganche, con orificio de 1/8 de pulgada.	4		
9	CABLE DE TRANSMISION: (CABLE, DRIVE): Cable fabricado en acero que permite operación de abertura y cerrado de la válvula de descarga en la operación con diámetro de 1/8 de pulgada.	5		
10	GUIA DE VALVULA: (BUSHING, GUIDE VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como guía de las varillas que soportan la válvula de descarga para su operación.	4		
11	KIT,REPAIR,SHELL BAMBI BUCKET - DOES NOT INCKUDED ADHESIVE KIT DE REPARACIÓN DE CARCASA BAMBI BUCKET: Kit de reparación del balde por rajaduras u orificios causados por su uso y funcionalidad. Componentes: 1 bolsa de almacenaje, 1 manual de procedimiento de reparación, 1 bolsa plástica para llenar de agua como pesa para reparaciones, 2 almohadillas abrasiva de limpieza del área a reparar del balde, 1 rodillo plástico para presión al parche de reparación, tijeras metálicas para cortas parches, 1 abrazadera pequeña de reparación para orificios de máximo 2 pulgadas de diámetro, 3 laminas en polímero de 8x10 pulgadas de parches para reparación. 1 bolsa plástica para guardado del kit.	4		
12	SELLO DE VALVULA SUPERIOR: (SEAL VALVE,TOP,25"VALVE,BBX): empaque en polímero para la cubierta superior de la válvula de descarga para protección de derrame del fluido.	4		
13	SELLO DE VALVULA INFERIOR: (SEAL,VALVE,BTM,25",EPDM VALVE,BBX): empaque en polímero para la cubierta inferior válvula de descarga para protección de derrame del fluido.	4		

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
7. El futuro contratista deberá suministrar entrenamiento certificado por la casa fabricante y/o taller autorizado sin costo para la Policía Nacional acerca de caza fallas, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos wáter Bucket, dirigido a 20 técnicos de helicópteros UH-60 series de la Aviación Policial. Así mismo el contratista asumirá los elementos y herramientas necesarias para el entrenamiento en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral para dicha capacitación.		

NOTA 1: una vez verificado y analizado que, las consultas de SECOP II, precios catalogo web y precios históricos proyectados, no son tenidos en cuenta por que no existe proceso de adquisición de equipos wáter Bucket que permitan dirimir los valores mencionados anteriormente.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	NORMATIVIDAD AMBIENTAL		
1	El oferente deberá presentar certificación vigente del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		

Revisó: IT. Magnolia Alvarez Chacón
Gestor de Planeación

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato (Marque con una X)

Ítem	Cumplimiento	Producto	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar:** Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. Documento se debe presentar de manera independiente por cada oferente que integre el consorcio o unión temporal, según aplique.		
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **En su artículo 26**. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el **artículo 27**. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo	**Documentos a entregar.** El contratista deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2023, en el formulario que trata elartículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el		

Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial

Mayor JEFFERSON SMITH GUZMAN ORTEGA
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe CARLOS HERNAN RODRIGUEZ ALVAREZ
Instructor técnico y Operador del Equipo Water Bucket

			cumplir o entregar		administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial

Mayor JEFFERSON SMITH GUZMAN ORTEGA
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe CARLOS HERNAN RODRIGUEZ ALVAREZ
Instructor técnico y Operador del Equipo Water Bucket

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Mayor **JEFFERSON SMITH GUZMAN ORTEGA**
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ ALVAREZ**
Instructor técnico y Operador del Equipo Water Bucket

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE ANTINARCOTICOS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE ANTINARCOTICOS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

Bogotá, _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL –
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.**"
El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____ , identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL."

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

Bogotá, ____
Señores.
POLICÍA NACIONAL –
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL.**".
El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Policía Nacional
La policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la Seguridad y Salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y aparición de enfermedades de origen laboral.

2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

4. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

 El contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo En atención a los lineamientos establecidos, mediante la *Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Teléfono: Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Email: Diligenciar el documento de identificación del representante legal

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCION ANTINARCOTICOS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION ANTINARCOTICOS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.